

MARTES, 7 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 173

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2021-7550** *Resolución 4223/2021 de modificación de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 2021/8369N.*

En el Boletín Oficial de Cantabria número 154, de fecha 11 de agosto de 2021, se publica el anuncio de delegación especial de funciones de la Alcaldía para celebración de matrimonio civil el día 30 de agosto de 2021, efectuada por Resolución 3737/2021, de fecha 3 de agosto de 2021.

Mediante Resolución de Alcaldía, con número 4223/2021 y fecha 27 de agosto de 2021, se ha modificado la anterior delegación, de modo que se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil el día 30 de agosto de 2021 en el Concejal de este Ayuntamiento, don Bernardo Bustillo Pérez.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrelavega, 30 de agosto de 2021.

El alcalde en funciones,  
José Manuel Cruz Viadero.

2021/7550